**El Pleno aprueba de manera definitiva la modificación de crédito que posibilitará inversiones por más de 27 millones de euros**

**27 de septiembre de 2024.** El Pleno ha aprobado de manera definitiva la Modificación de Crédito número 040/2024 que permitirá financiar el Plan Estratégico de Subvenciones, la candidatura de Jerez 2031, Capital Europea de la Cultura, la celebración de la Intercontinental Games en el Circuito de Jerez-Ángel Nieto, los Cursos de Verano de la Unia-UCA, la terminación del mural de Mesas de Asta, así como actuaciones de los servicios de Medio Ambiente, Movilidad e Infraestructuras.

El Pleno ha acordado también desestimar las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública de 15 días por el Observatorio Ciudadano Municipal, el Club de Atletismo Runchip Jerez Catunanbú, la Federación Coordinadora Zona Sur Existe y el portavoz del Grupo Municipal Socialista, José Antonio Díaz.

La alcaldesa, María José García-Pelayo, ha destacado la importancia de este acuerdo que revertirá en inversiones para todo Jerez; en relación al Plan de Subvenciones, ha señalado que “prácticamente están todas las entidades incluidas, y, teniendo en cuenta que es un plan para 3 años, será posible acometer otras modificaciones de crédito, si fuera necesario”.

Además, ha recordado que estas subvenciones vendrán recogidas en convenios, por lo que, si no se cumplen los requisitos, se podrá hacer la modificación de crédito correspondiente para que sea otra entidad la beneficiaria.

Durante el debate de este asunto, desde el Gobierno local se ha dado respuesta a algunas de las cuestiones planteadas desde los distintos grupos; en primer lugar, se ha recordado al PSOE “que durante los años 2020, 2021 y 2022, llevaron a cabo desde el Gobierno modificaciones de crédito usando el Fondo de Contingencia (por un importe total de 1.390.000 euros) para dar subvenciones que se repetían, sin que se hubiera planteado, al menos durante los años 2021 y 2022, una convocatoria para que, mediante concurrencia competitiva, se optara a esas subvenciones.

Asimismo, se ha aclarado que “la posibilidad de usar el remanente, dados los plazos, no es compatible con la posibilidad, en este tiempo, hasta 31 de diciembre, de publicar una convocatoria para subvenciones, por lo que, y por razones de urgencia, hemos tenido que hacerlo mediante estas modificaciones de crédito”.

Igualmente, se ha subrayado que una convocatoria pública resulta innecesaria en este caso pues prácticamente van a recibir ayudas todas las entidades, aquellas que no hayan podido acceder, lo podrán hacer a través de nuevas modificaciones de crédito.

También se ha recordado que el Partido Popular, cuando era oposición, votó a favor de esas subvenciones en los años 2020, 2021 y 2022 “en un ejercicio de responsabilidad y haciendo evidente que la oposición no hace mala política cuando está en juego los intereses de la ciudad. Por su parte, el Grupo Adelante Jerez y el Grupo Mixto votaron a favor en 2020 y 2021, por lo que hoy no pueden extrañarse de ese procedimiento”.

**Nueva aula de formación para El Zagal**

En segundo lugar se ha dado luz verde a otra modificación de crédito que obedece a la necesidad de dotar de crédito en el Capítulo 6 del presupuesto de la Fundación para la adquisición de equipos informáticos en una nueva aula en el Centro de Formación El Zagal. El importe asciende a 15.000 euros.

Esta propuesta se enmarca dentro del objetivo de actualizar y mejorar las infraestructuras que posibiliten obtener nuevas acreditaciones de aulas, que a su vez hagan posible el acceso a más recursos de financiación para poder llevar a cabo más acciones de formación y cualificación.

Respecto a los requisitos marcados por los diferentes certificados de profesionalidad que la FMFE tiene como objetivo acreditar es necesario disponer -en todos los casos de aulas polivalentes con dotación informática suficiente (alumnos y docentes) para llevar a cabo el desarrollo de cada formación conforme a lo establecido en sus respectivos Reales Decretos reguladores.

En estos momentos, el Centro de Formación El Zagal sólo dispone de un aula que cumpla con los requisitos tecnológicos de software y hardware, y es en dicha aula donde tiene acreditada la posible impartición de trece especialidades formativas. Esta situación limita las posibilidades de acceso a líneas de financiación o subvenciones que diferentes administraciones convocan para esta actividad.

En este sentido, y dado que las convocatorias de subvenciones de carácter autonómico están próximas a publicarse, es necesario disponer cuanto antes del crédito que permita la adquisición de la dotación informática requerida, al menos para cubrir las necesidades de una nueva aula, y que permita concurrir con mayores posibilidades de financiación, y por tanto, mayor garantía de servicios a la ciudadanía.

**Convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz**

Por otro lado, el Pleno ha dado luz verde a una modificación de crédito para poder atender la renovación y actualización del convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz destinado al mantenimiento del Registro Municipal de Animales de Compañía, el cual incluye una aportación económica que pasará de 6.000 euros a 7.467 euros anuales; la última firma de este convenio tuvo lugar en 2008, y, por tanto, se encontraba desactualizado desde hace años, tal y como ha explicado el teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar.

El responsable municipal ha subrayado el “enorme trabajo” que está desempeñando este colectivo profesional, que llevaba pidiendo la renovación de este convenio, por lo que “estamos poniendo orden y actualizando un acuerdo que firmaremos en próximas fechas”.

Esta nueva cantidad se recogerá en el convenio con el Colegio Oficial, con el que se mantiene una estrecha colaboración desde hace años para la creación y desarrollo del citado Registro Municipal, así como otras actividades en materia de actuaciones de bienestar animal, asesoramiento en varios temas y charlas de concienciación.

Igualmente, Jaime Espinar ha recordado las inversiones que ha realizado el Ayuntamiento para mejorar las instalaciones del Centro de Protección Animal.

**Ampliación del régimen de fiscalización del Ayuntamiento**

Por último, el Pleno ha aprobado la ampliación del régimen de fiscalización e intervención utilizado por el Ayuntamiento (función interventora previa de requisitos básicos) al objeto de incluir los requisitos adicionales de comprobación que exige el Estado, que el Gobierno anterior no tuvo en cuenta al aprobar el Presupuesto del Ejercicio 2022 y acordar el actual régimen de fiscalización, tal y como ha explicado el delegado de Economía y Hacienda, Francisco Delgado.

La inclusión de estos requisitos adicionales dotará de una mayor seguridad jurídica tanto a la Intervención como a los centros que gestionan los expedientes que se fiscalizan, ampliando y reforzando, de esta forma, la labor de control que ejerce la Intervención municipal.

*(Se adjuntan fotografías)*